



**Concurso Provincial de Ideas y Anteproyectos Municipalidad de General Pueyrredon  
Convocatoria Registro de Profesionales para relevamiento edilicio.**

El Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX llama a sus matriculados a inscribirse en el "Registro de Profesionales para Relevamiento Edificio" para la conformación de un Equipo Técnico a fin de realizar tareas de Relevamiento, Documentación y Especificaciones Técnicas del edificio municipal situado en la manzana delimitada por las calles Hipólito Yrigoyen, San Martín, La Rioja y Av. Luro de la ciudad de Mar del Plata, enmarcadas en el "Concurso Provincial de Ideas y Anteproyectos de Intervención Patrimonial para la Renovación, Refuncionalización, Restauración y Puesta en Valor del Palacio Municipal y Edificio Anexo" que organiza el CAPBA IX y promueve la MGP.

**REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN**

- Estar matriculado y "habilitado" en el CAPBA y tener una antigüedad de dos (2) años como mínimo en la matrícula. La inscripción es individual;
- Contar con antecedentes en la realización de tareas de relevamiento, confección de documentación técnica y elaboración de pliegos de especificaciones técnicas; y
- Residir en la ciudad de Mar del Plata.

**INSCRIPCIÓN**

En el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, con el envío de:

- Correo electrónico de Inscripción al Registro;
- Curriculum y antecedentes laborales (formato hoja A4, tipografía Arial, tamaño 11 pto., no más de 5 carillas); y
- 2 láminas en formato PDF de documentación elaborada por el profesional aspirante.

La documentación requerida se podrá presentar hasta el día viernes 28 de noviembre de 2014, de la siguiente manera:

Correo electrónico: [arq@capba9.org.ar](mailto:arq@capba9.org.ar)

Asunto: Inscripción en el Registro de Profesionales para Relevamiento Edificio.

**TAREA A REALIZAR**

El Equipo Técnico deberá realizar las tareas de relevamiento edilicio del Palacio Municipal de la MGP con el objeto de elaborar la documentación técnica que se utilizará como material anexo de las Bases de Concurso del "Concurso Provincial de Ideas y Anteproyectos de Intervención Patrimonial para la Renovación, Refuncionalización, Restauración y Puesta en Valor del Palacio Municipal y Edificio Anexo".

Sin ser taxativas las tareas a realizar son:

- Relevamiento de obra;



- Registro fotográfico;
- Confección de documentación gráfica de obra (planimetría en diferentes escalas, planos de detalles, planillas, etc.); y
- Elaboración de Planilla de locales con identificación de sistemas constructivos y referencia del tipo y porcentual aproximado de deterioro por sistema.
- Identificación y mapeo de lesiones y patologías aparentes, sólo en planta y fachadas del “edificio histórico”.

La coordinación general del relevamiento y confección de documentación será realizada por la Dirección de Proyectos y Hábitat y la supervisión del Área Preservación del Patrimonio de la MGP y la determinación del material a elaborar será efectuada por el Cuerpo de Asesores de Concurso.

### **SELECCIÓN**

1. Posteriormente a la inscripción el CAPBA IX, previa verificación de la condición de regularidad en la matrícula, confeccionará una lista de los profesionales inscriptos.
2. La nómina de inscriptos se publicará en la web del CAPBA IX, a los 10 días corridos del cierre de la inscripción.
3. La selección de los profesionales a integrar el equipo de relevamiento será efectuada por un jurado *Ad Hoc* conformado por un representante del Área Preservación del Patrimonio de la MGP, el Cuerpo de Asesores del Concurso y un representante de la Mesa Directiva del CAPBA IX.
4. Los criterios de selección serán establecidos por el jurado *Ad Hoc* conformado y se privilegiará la conformación de un equipo. Cerrada la inscripción, habrá una instancia de entrevistas a los profesionales preseleccionados.
5. Se seleccionarán 6 (seis) profesionales de la nómina de inscriptos conforme el orden de méritos que establezca el jurado *ad hoc*.
6. El período en el que se desarrollarán las tareas será durante el mes de diciembre de 2014, la carga horaria estimada será de 40 hs. por profesional y la compensación por dicha carga horaria será de \$ 6.000,00 (seis mil pesos). El importe correspondiente a Aportes Previsionales y Cuota de Ejercicio Profesional será abonado por el CAPBA IX.

### **CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

Emitir factura del profesional a nombre del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX. Será obligación del profesional el pago del impuesto a los Ingresos Brutos o IVA según su condición tributaria.